

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO No. 27-EFR-2019

En ejercicio de la función conferida en el numeral 3.2.3 del Artículo 3.2 del Acuerdo No. 002 de 2014 " Por la cual se adopta el manual de contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S," el Director de la Dirección de Asuntos Legales y Corporativos de la Empresa Férrea Regional S.A.S, procede a efectuar la correspondiente revisión para aprobación de la garantía constituida por **CORREDORES DAVIVIENDA S.A.**, en su calidad de **CONTRATISTA**, para dar cumplimiento a lo pactado dentro del contrato No. 27-EFR-2019, en su orden así:

CONTRATISTA	CORREDORES DAVIVIENDA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la estructuración y colocación de una operación de financiamiento, a través del mercado financiero intermediado o del mercado de capitales, como se define a continuación, que permita anticipar una parte de las vigencias futuras del Convenio de Cofinanciación para el proyecto Regiotram de Occidente, suscrito entre la Nación, el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional SAS, que garantice la disponibilidad de recursos durante el periodo de construcción de la infraestructura del proyecto.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.498.319.328)
NUMERO DEL CONTRATO:	27-EFR-2019
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES
ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
NÚMERO DE LA PÓLIZA	1505002233401
TOMADOR	CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.
OBJETO DE LA PÓLIZA	Contrato No. 27 referente a contratar la estructuración y colocación de un operación de financiamiento, a través del mercado financiero intermediado o del mercado de capitales, como se define a continuación, que permita



Calle 26 No. 68 C - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca



empresa férrea regional

	anticipar una parte de las vigencias futuras del Convenio de Cofinanciación para el proyecto Regiotram de Occidente, suscrito entre la Nación, el departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional SAS, que garantice la disponibilidad de recursos durante el periodo de construcción de la infraestructura del proyecto.		
CUANTÍA DEL AMPARO, VIGENCIAS DE LA GARANTÍA			
\$724.512.603 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE)			
RIESGOS AMPARADOS	CUANTÍAS DE LOS AMPAROS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
1) CALIDAD DEL SERVICIO	Cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos M/Cte. (\$499.663.865.oo)	25/02/2019	25/05/2024
2) CUMPLIMIENTO	Ciento doce millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos M/Cte. (\$112.424.369.oo)	25/02/2019	25/05/2024
3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Ciento doce millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos M/Cte. (\$112.424.369.oo)	25/02/2019	25/01/2027

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA.

Efectuado el cotejo del requerimiento de garantías exigible por parte de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en virtud de lo pactado en la cláusula décima séptima del contrato No. 27-EFR-2019, se concluye que la póliza antes citada constituida por **EL CONTRATISTA**, cumple con los requisitos en cuanto al monto del valor amparado, la vigencia y los riesgos, en constancia se procede a: **ACEPTARLA** con las especificaciones anteriormente mencionadas.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Calle 26 No. 68 C - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

www.efr-cundinamarca.gov.co



@efrcundinamarca



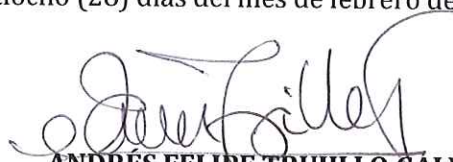
@efrcundinamarca



@efrcundinamarca



En constancia y para todos los efectos legales se firma la presente acta, en la Empresa Férrea Regional S.A.S, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).


ANDRÉS FELIPE TRUJILLO GALVIS
GERENTE GENERAL (E) *ge*

Revisó y aprobó: Nazir Yabor Motta
Director de Asuntos Legales y Corporativos



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LLEGENDA VIVE)

Calle 26 No. 68 C - 62 – oficina 628
Torre Central Davivienda, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 926 200

www.efr-cundinamarca.gov.co

 @efrcundinamarca  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

